



COMUNICADO N° 022.17

2 x 1 es IMPUNIDAD A LOS GENOCIDAS

Con profundo malestar, quienes integramos esta organización sindical, hemos recibido la decisión de la Suprema Corte de Justicia de aplicar el beneficio de la ley 24390, a genocidas autores de delitos de lesa humanidad, durante la última dictadura cívico – militar.

Esta medida de la Corte, tomada por minoría simple por tres de sus miembros (entre los que se encuentran los dos nombrados oportunamente mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional) resulta un retroceso inaudito para nuestra joven democracia.

Fueron los trabajadores los principales destinatarios del salvajismo de los asesinos y como trabajadores expresamos nuestro repudio más enérgico a cualquier intento de equiparar esos crímenes, con delitos de carácter común.

Porque tenemos Memoria, buscamos la Verdad y que se haga Justicia.

Decimos **¡No!** a cualquier intento de brindar un manto de impunidad a los genocidas.

Buenos Aires, 04 de mayo de 2017

Gustavo Quinteiro

Secretario de Derechos Humanos

U.P.S.A.

Rubén Fernández

Secretario General

U.P.S.A.